

**SE PRESENTA OPOSICION FUNDADA EN EL EXCESO EN LA COMPUTACION A METALICO DE LA DEUDA EN ESPECIE.-APERTURA DEL JUICIO A PRUEBAS.-PODER**

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Apoderada legal de la Señora \_\_\_\_\_ de generales conocidas en la **DEMANDA EJECUTIVA**, que me promovió el Abogado \_\_\_\_\_, en su condición de Apoderado legal de la sociedad Mercantil, \_\_\_\_\_, con mi acostumbrado respeto comparezco **PRESENTANDO OPOSICION FUNDADA EN EL EXCESO EN LA COMPUTACION A METALICO DE LA DEUDA EN ESPECIE**, en el embargo trabado al salario de mi poderdante como empleada de la \_\_\_\_\_, oposición que presento y me fundamento en los hechos y consideraciones legales siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO:** Es cierto que la Señora \_\_\_\_\_, suscribió un pagare como parte de la operación para la compra venta mercantil de un vehículo automotor; pero me opongo a la ejecución porque hizo pagos parciales a la obligación como se demostrara en juicio con la prueba documental e inspección Judicial.

**SEGUNDO:** Es importante señalar que en el procedimiento separado lo ejecutado ejercerá acciones que le corresponden en relación a la compraventa del vehículo y las operaciones financieras que hace la demandante paralelas a la compra venta mercantil de vehículos automotores.

**TERCERO:** El pagare que firmo mi poderdante en fecha \_\_\_\_\_, a favor de \_\_\_\_\_ por la cantidad de \_\_\_\_\_ deuda que se deriva no de un préstamo de dinero, el contrato de compra venta a plazos con reserva de dominio que firmo con la Sociedad Mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

**CUARTO:** El vehículo que se le entrego en la fecha antes indicada, lo devolvió por ser de mala calidad, se le incumplió el contrato, le entregaron otro vehículo automotor del cual no firmo contrato, porque esperaba que se le entregara el vehículo que había devuelto, pero eso nunca sucedió.

**QUINTO:** Como persona honrada mi poderdante trato de cumplir con la obligación de cancelar la deuda suscrita con la Empresa \_\_\_\_\_ por su persona, ya que solo

llegaba a la cantidad de \_\_\_\_\_ cantidad que les ofreció, misma que me fue rechazada.

**SEXTO**: En base al artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles, señalo que fundamento a la oposición en virtud que existe exceso en la computación a metálico de la deuda en especie, a la empresa ejecutante se le ofreció el pago de los \_\_\_\_\_, que les adeudaba mi mandante y no se lo quisieron recibir, diciéndole que el vehículo que se le entrego lo sustituyeron por el otro vehículo que devolvió y que aparece descrito en el contrato adjunto hasta la fecha no ha usado el vehículo porque nunca le entregaron la revisión, por esa razón el Juicio debe abrirse a pruebas .

### **DISPOSICIONES LEGALES**

Me sirven de fundamento los artículos 1, 8, 40, 470, 473,474, 475, 476, 477, 478, del Código de Procedimientos Civiles.

### **PETICION**

Al Juzgado respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito de Oposición fundada en el exceso de metálico en especie de la deuda que reclama la parte ejecutante que no es la cantidad que adeuda mi representada \_\_\_\_\_, asimismo pido que se admita la oposición que se de con lugar el mismo que se abra a pruebas el juicio por termino que señala el código de Procedimientos Civiles.

Tegucigalpa, M. D. C \_\_\_\_\_